

INFORME DE ADMINISTRADORES

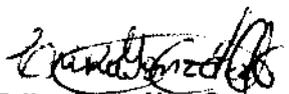
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ARITECNOSA ECUADOR S.A.

En mi calidad de PRESIDENTE y representante legal de la compañía ARITECNOSA ECUADOR S.A., y; de conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el RO No. 44 del 13 de octubre del mismo año, presento ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012.

1. Los administradores de la compañía hemos dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en su escritura de constitución y en las leyes y en las juntas generales de accionistas.
2. Los administradores de la compañía han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, respetando siempre las leyes, reglamentos y políticas existentes.
3. Respecto a la situación financiera al cierre del ejercicio de año 2012, cabe señalar que no se ha producido movimiento alguno debido a que con el capital existente no se podía obtener la inversión que se requiere en la compañía, por lo que se previó encontrar un socio que aporte capital nuevo con el que se pueda empezar a invertir y crear de esa forma una base que de soporte a las actividades que se desarrollen; por lo que el camino más idóneo era realizar un aumento de capital de la compañía. Por lo cual, durante dicho año no han habido compras ni ventas efectuadas.
4. Los administradores de la compañía estamos seguros de que con los nuevos accionistas que se incorporen y el capital que ellos aporten lograremos alcanzar desarrollo y crecimiento; por lo que estamos seguros que contamos con el apoyo de la Junta General de Accionistas. Así también, haremos enormes esfuerzos para alcanzar las metas y objetivos para la empresa

Al concluir este informe, dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación brindada y a los señores accionistas por el apoyo y la confianza al otorgarme la administración de esta empresa que quienes la conformamos esperamos llevarla por el sendero del éxito.

Atentamente,


Erika González Canga
PRESIDENTE

Guayaquil, 22 de mayo de 2013

Toma la palabra nuevamente el Presidente para señalar el **segundo punto del orden del día**, esto es, Conocimiento y aprobación del informe del Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2012 de la compañía **ARITECNOSA ECUADOR S.A.**

El señor secretario de la Junta da lectura al informe del Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2012, informe que terminada su lectura es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Luego de las deliberaciones, y siendo la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables del 100% del capital social, aprobar el informe del Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2012.

Toma la palabra la Presidente de la Junta y pone en conocimiento para su análisis y aprobación el **tercer punto del orden del día** esto es, Conocimiento y aprobación del balance anual del ejercicio económico del año 2012 de la compañía **ARITECNOSA ECUADOR S.A.**

El señor secretario de la Junta pone a consideración de los accionistas el balance anual del ejercicio económico del año 2012, el mismo que es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Luego de las deliberaciones, la Junta General resuelve con el voto favorable del 100% del capital social presente, aprobar el balance anual del ejercicio económico del año 2012.

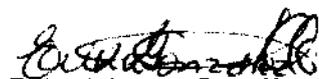
Toma la palabra la Presidente de la Junta y pone en conocimiento para su análisis y aprobación el **cuarto punto del orden del día** esto es, Conocimiento y aprobación del destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2012 de la compañía **ARITECNOSA ECUADOR S.A.**

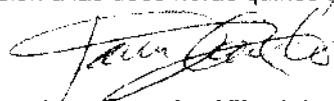
El secretario expone en lo relativo a las utilidades al no haber habido movimientos en la compañía por estar recién implementándose los capitales que se requieren e instrumentándose cual será las actividades que la compañía generará no ha habido movimientos ni utilidades que reportar en este ejercicio económico.

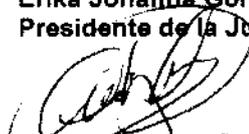
Luego de las deliberaciones, y en atención a lo determinado en el artículo 297 de la Ley de Compañías, la junta resuelve con el voto favorable del 100% del capital social presente que no ha habido utilidades por las razones expuestas por el Secretario de la Junta.

En este estado, la Junta General Extraordinaria de accionistas autoriza al representante legal de la compañía, para que en ejercicio de sus funciones presente los informes de Presidente Administrador y Comisario, el balance anual del ejercicio económico del año 2012 ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el Presidente y el Secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las doce horas quince minutos.


Erika Johanna González Canga
Presidente de la Junta


Juan Canudas Vilardebo
Accionista
Secretario de la Junta


Antonio Serrano Garcia
Apoderado de la compañía
MAC – INAS GV, S.L.
Accionista